



Septiembre 17 de 2020

El seguro de arrendamiento ha pagado más de \$183 mil millones

Durante la pandemia, el gremio asegurador ha respaldado a los propietarios y ha velado por la protección de los ingresos de los colombianos que viven de las rentas de sus inmuebles.

Las compañías aseguradoras han actuado como mediadoras en la promoción de los acuerdos entre arrendadores y arrendatarios.

Desde la declaración de la emergencia nacional por cuenta de la pandemia, el sector asegurador ha acompañado a los colombianos que han visto afectado su patrimonio. El seguro de Arrendamiento es uno de los productos con más reclamaciones en los últimos meses ante la imposibilidad de pago de los arrendatarios.

Desde el inicio de la cuarentena y a 30 de julio, el sector asegurador **ha pagado por incumplimiento de contratos de arrendamiento más de \$183.000 millones de pesos**, honrando así las garantías adquiridas y respaldando a los colombianos, gracias a su solidez financiera y al régimen de reservas.

De igual manera, las compañías aseguradoras han actuado como mediadoras en la promoción de los acuerdos entre arrendadores y arrendatarios, de cara a preservar las relaciones contractuales entre las partes y así encontrar la mejor forma de superar unidos esta crisis.

El propósito del seguro de Arrendamiento es **amparar al arrendador del incumplimiento en el pago de los cánones de arrendamiento, servicios públicos y cuotas de administración, bajo las condiciones establecidas en las pólizas de seguros**. Para los contratos de arrendamiento comercial, también garantiza el pago del IVA.

Es importante tener presente que el seguro de Arrendamiento solo puede ser celebrado por una compañía de seguros vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, que le exige un régimen de fortaleza patrimonial y de reservas técnicas para garantizar las obligaciones que adquiere con el consumidor.

Es diferente en todo sentido del contrato de fianza que, por su parte, puede ser celebrado por cualquier persona, natural o jurídica y, por lo tanto, no está sometido al régimen de

reservas ni tampoco cuenta con un estricto régimen de Supervisión que permita vigilar el cumplimiento de los compromisos de las partes.

Beneficios de adquirir un seguro de Arrendamiento

- La aseguradora garantiza al arrendador el pago del canon arrendamiento, cuotas de administración y de servicios en caso de incumplimiento del arrendatario.
- El arrendador cuenta con el respaldo de unas reservas constituidas por la aseguradora y supervisadas por Superintendencia Financiera para cubrir el pago de los cánones de arrendamiento en todo momento.
- El seguro de Arrendamiento otorga coberturas adicionales para cubrir daños y faltantes, asistencia domiciliaria para servicios de plomería, electricidad, cerrajería, reemplazo de vidrios y asistencia jurídica telefónica, entre otros.
- Las aseguradoras, como parte del sistema financiero colombiano, deben cumplir con estrictos sistemas de control sobre el lavado de activos y financiación del terrorismo, con el fin de proteger la actividad aseguradora y sus relaciones contractuales de este tipo de actividades ilícitas.
- Las aseguradoras ofrecen mecanismos de protección a los derechos de sus clientes, como el Defensor del Consumidor Financiero, e incluso la posibilidad de acudir a la Superintendencia Financiera para presentar quejas, reclamos o resolver conflictos de ser necesario.

Aseguradoras que comercializan el seguro de arrendamiento en Colombia: Aseguradora Solidaria S.A., Berkley International Seguros Colombia S.A., Compañía Mundial de Seguros S.A., La Equidad Compañía de Seguros S.A., Mapfre Seguros S.A., Nacional de Seguros S.A., Seguros Bolívar S.A., Seguros del Estado S.A., Seguros SURA S.A., Zurich Colombia Seguros S.A., JMalucelli Travelers Seguros S.A. (en arrendamiento comercial).

INGRID VERGARA C.

Directora de Comunicaciones y Mercadeo
Teléfono: (571) 3443080 Ext:1801
Correo electrónico: ivergara@fasecolda.com

NATHALIA LÓPEZ G.

Medios y Comunicaciones
Teléfono: (571) 3443080 Ext:1804
Correo electrónico: nlopez@fasecolda.com